LA UNION.

Valparaiso, domingo 15 de julio de 1888.

REORGANIZACION DEL PODER JUDICIAL.

II

El proyecto presentado por la Comision de Constitucion, Lejislacion y Justicia al Honorable Senado, viene a satisfacer en parte la necesidad que no há mucho manifestábamos aquí mismo, de reorganizar el Poder Judicial en condiciones de absoluta independencia. En parte, decimos, porque si bien limita hasta cierto punto las facultades del Presidente de la República, deja siempre en sus manos la eleccion definitiva y el nombramiento de los majistrados judiciales.

La insuficiencia del proyecto se esplica fácilmente, si se considera que la honorable Comision ha debido tropezar con el gravísimo obstáculo de los preceptos constitucionales. Dos caminos se presentaban para llevar a cabo la reforma: o bien se ponia atrevidamente la mano en la Constitucion, devolviendo al Poder Judicial la facultad de jenerarse a sí propio, o bien se limitaban los autores del proyecto a reformar nuestra Lei orgánica de Tribunales, exijiendo mayores requisitos y mas severas condiciones para desempeñar el cargo de juez.

Nos parece que la honorable Comision ha obrado con discrecion y cordura al optar por el segundo procedimiento. Una reforma de la Constitucion, a mas de los graves inconvenientes que lleva consigo, retardaria por cinco o seis años el logro de aspiraciones que están en la conciencia de todo el pais. No es fácil, por otra parte que el Jefe del Estado, a menos de un acto que en las actuales circunstancias reputariamos heroico si no imposible, consintiera en renunciar al inmenso poder que nuestra Constitucion le ha conferido sobre los majistrados judiciales. Esperarlo todo de la jenerosidad o el patriotismo de un hombre habituado a imponer su voluntad en todo jénero de asuntos, equivaldria a matar la reforma, aun ántes de nacer.

La innovacion capital del proyecto sometido a la consideracion del Senado consiste en dar a los Tribunales de Justicia una participacion eficaz en el nombramiento de los funcionarios judiciales. En vez de la lista ilimitada que conforme a la lei que nos rije, deben presentar las Cortes al fin de cada año para la provision de los juzgados y fiscalías vacantes; la Corte Suprema integrada con sus fiscales y con los presidentes y fiscales de la Corte de Apelaciones de Santiago, designará por mayoría absoluta de votos, y en cada caso especial, seis candidatos cuya designacion se elevará al Consejo de Estado para que éste a su vez elija entre los propuestos una terna formada por órden alfabético, la cual será sometida para los fines del nombramiento, al Presidente de la República.

En este procedimiento, hai dos ideas que conviene analizar separadamente. La intervencion de la Corte Suprema está justificada por la naturaleza misma de este alto cuerpo a quien corresponde por nuestras leyes la supervijilancia de todos los tribunales y juzgados de la República. No sucede lo mismo respecto del Consejo de Estado cuya composicion viciosa y servil le han dado el carácter de un rodaje inútil que solo sirve para escusar la responsabilidad del Presidente de la República y sacar, como se dice vulgarmente, la castaña con la mano del gato. Es verdaderamente ignominioso el espectáculo que ofrece esta corporacion compuesta en su mitad de viejos cortesanos y en la otra de inválidos a quienes se halaga con el pomposo título de Consejeros.

Falto de verdadera iniciativa, el Consejo de Estado no es otra cosa que un reloj de repeticion montado a su paladar por el Presidente de la República. Enteramente ajeno a los graves conflictos de la nacion, su actividad se reduce a formar capítulos cada vez que se presenta algun puesto vacante para dar colocacion a sus parientes o amigos. ¿Qué garantía puede ofrecer la intervencion de un cuerpo semejante en el nombramiento de los jueces? ¿No valdria mas que el Presidente de la República asumiera ante la lei la responsabilidad que de hecho le corresponde?

Por desgracia, esta indigna comedia que se repite a cada nombramiento, ha de seguir representándose mientras subsista el artículo 104 de la Constitucion. No podemos sino a riesgo de ser injustos formular un cargo en contra de los honorables miembros que componen la Comision del Senado. Como ya lo hemos dicho, una nueva reforma de la Constitucion podria comprometer el éxito del proyecto y de seguro, lo retardaria. El debate en que ahora se encuentra envuelta la Cámara de Diputados, es una prueba harto elocuente de lo que venimos afirmando. Apesar de la unanimidad que reinaba en un principio, la discusion se ha complicado y las pasiones políticas se han encendido de tal modo que por ahora no se divisa término al debate.

Por lo demas, el proyecto de la Comision no es un obstáculo para que despues de aprobado éste en el mismo Senado o en la Cámara, se presente en seguida un nuevo proyecto de reforma constitucional que deje al Poder Judicial en condiciones de autonomía e independencia propias de su altísima investidura. El proyecto del Senado es un progreso evidente en el camino de la reforma; pero no satisface ni con mucho el ideal que nos hemos formado de una buena administracion de justicia, libre de constituirse a sí propia y responsable de todos sus fallos.

En otro artículo examinaremos las otras ideas del proyecto con el estudio y detenimiento que tan grave asunto merece. Basta por ahora dejar consignada nuestra opinion favorable a la idea fundamental que ha servido de base a la honorable Comision del Senado.

TELEGRAMAS.

AJENCIA HAVAS.

(Servicio especial para *La Union*.)

PARIS 13th (night).—General Boulanger's wound is six centimeters long and is rather deep. A nerve of the neck was cut. A slight improvement has been observed in the patient's condition. Although he is not out of all danger it is hoped that he will recover. In the meantime the Plebiscitary Committee of Boulanger has presented the General's candidacy as deputy for the Department of Ariege.

PARIS 14th.—The National Féte of the 14 th of July commenced yesterday with the solemn inauguration of the monument erected in memory of Gambetta in the Place du Carrousel. The ceremony was an imposing one and M. Carnot presided. The grand military review will take place to-day.

LISBON 14th.—The Portuguese Cortes were closed to-day. There was no Message.

The Baron de Carvalho Borges, Envoy Extraordinary and Minister Plenipotensiary of Brazil has just died in this city.

(TRADUCCION.)

PARIS, julio 13 (noche).—La herida del jeneral Boulanger tiene seis centímetros de estension y es algo profunda.

Un nervio del cuello fué cortado.

Nótase una leve mejoria en el estado del enfermo.

Aunque no fuera de todo peligro, espérase su restablecimiento. Mientras tanto, el comité plebiscitario boulangista ha presentado la candidatura del jeneral para diputado, por el departamento de Ariége.

PARIS, 14.—La fiesta nacional del 14 de julio empezó ayer con la solemne inauguracion del monumento erijido en la plaza del Carrousel a la memoria de Gambetta.

La ceremonia fué imponente y presidida por M. Carnot.

Hoi debe tener lugar la gran revista de tropas.

LISBOA, 14.—Ayer fueron clausuradas las cortes portuguesas.

No hubo mensaje.

—Acaba de fallecer en ésta el Enviado Estraordinario y Ministro Plenipotenciario del Brasil, baron de Carvalho Borges.

CABLE SUB-MARINO.

PARIS. 12th.—In the Chamber Boulanger proposed the dissolution of the Chamber. The proposition was rejected. Boulanger thereupon resigned his seat. In his speech proposing the dissolution he said such a course was imperative and that elections ought to be held before the celebration of the Centenary of the Revolution of 1789. The country demanded the institution of new safeguards to escure the Republic from the attacks of its adversaries against whom it is powerless at present. The Chamber was falling to ruin. The country was trembling with indignation at always having presented to it as an enemy a citizen who only desires the welfare of the Republic. The Monarchists were watching the Republic expectant of its death agony.

The country felt its safety demanded a revision of the Constitution. He did not doubt the patriotism of the Deputies was on a level with their sense, but would do his duty by demanding the passage of the resolution that the Chambers, being convinced of the necessity for fresh elections, ask President Carnot for a dissolution. M. Floquet reproached him and said it was not for a man like Boulanger, who was always absent from the Chamber, to judge its legislative labours or criticise its hard-working members; he added:

"What has Boulanger done? We never recognized you as one of us. You are a *linguer in sacris* in the antechamber of the Princes. We will celebrate the Centenary by again proclaiming the supremacy of civil power. We have rendered more service to the Republic thau you can do harm. You demand a dissolution. Your photographs come from Germany, where your interests lie."

Boulanger answered Floquet: "This speech is only the utterance of a badly educated scholar. He in no way alludes to the general policy of a revision. He merely makes personal attacks. I will tell him now as. I told him amid the noise that he impudently lies."

After a scene of excitement the President said that before applying the censure he would allow Boulanger to speak. Boulanger asked if the censure was to be applied to Floquet or to himself.

The President said: "It was you who first attacked the Chamber. The last words you uttered make it necessary to apply this severe rule."

Boulanger protested against a regime which did not respect liberty of the tribune and said that in view of the Presiden'ts decision he would resign his seat, and thereupon left the Chamber followed by his partisans.

A vote of censure on Boulanger was adopted.

When Boulanger left the Chamber the crowd outside shouted: *A bas Boulanger! Down with the Dictator! Duck him!* and groaned and hissed vigorously. There were only a few faint cheers raised. Boulanger intended to contest successively the Departments of *Dordogne, Loiret, Ardéche* and the *Nord*.

The doctors are unable to agree on the result of Boulanger's wounds.

LONDON, 14th.—The *Pall Mall Gazette* denounces Prince Bismarck for allowing the reports of the German doctors on the case of the late Emperor Frederick to be published. The reports, it says, will scandalize Europe. None of the doctors would have dared to publish his report unless he had been previously assured it was aproved at head-quarters. In proof that the reports were approved the *Gazette* cites the fact that two of the doctors have since been decorated. It therefore concludes that Emperor William and Prince Bismarck sanctioned the attack on Doctor Mackenzie and through him on the Empress Victoria.

The *Gazette* further says that the *Kreuz Zeitung* of Berlin doubtless disapproved of the prevention by Doctor Mackenzie of the fatal operation and the prolongation of Frederick's life, thus enabling that liberal-minded monarch to ascend the throne.

This, however, the *Gazette* declares, hardly justifies the savage execration of the physicians who prevented a professional execution of Frederick III when he was Crown Prince.

PARIS, 14th.—The seconds in the late duel have made a formal report in which they state that General Boulanger received a serious wound in the neck.

PARIS, 14th.—The Gambetta Statue in the Place du Carousel was unveiled yesterday. M. Floquet, Prime Minister, who fought the duel with Boulanger in the morning, delivered an oration. M. M. Leroyer, de Freycinet, Meline and Spuller also spoke.

At 6 o,clock yesterday evening there was a marked improvement in General Boulanger's condition. The doctors, however, still decline to make a prognostic. Several assert that M. Floquet's sword penetrated General Boulanger's neck six centimetres at a point between the jugular and the carotid artery.

TRADUCCION.

PARIS, 13.—Boulanger habia pedido en la Cámara la disolucion del Congreso. La proposicion fué rechazada. En seguida Boulanger renunció su asiento. En su discurso, pidiendo la disolucion, dijo que tal proceder era indispensable y que debian verificarse las elecciones antes de celebrarse el centenario de la revolucion de 1789. El pais pedia la constitucion de nuevas salvaguardias para resguardar la República de los ataques de adversarios contra quienes no puede defenderse actualmente. La Cámara estaba cayendo en ruinas y el pais temblaba indignado porque siempre se le presentaba como enemigo a un ciudadano que solo deseaba el bien de la República. Los monarquistas estaban asechando la República esperando la agonía de su muerte. El pais sentia que su seguridad pendía de la revision de la Constitucion. El no dudaba de que el patriotismo de los diputados estaria al nivel de su sentido comun, pero que cumpliria con su deber y pidiendo la aprobacion de la disolucion de que las Cámaras, convencidas de la necesidad de nuevas elecciones, pedirian la disolucion al Presidente Carnot.

M. Floquet, le hizo cargos y dijo que no le venia a un hombre como Boulanger, siempre ausente de la Cámara, que opinara sobre sus trabajos lejislativos y criticara a sus diputados que tanto trabajaban.

"¿Qué ha hecho Boulanger?

"Jamas os hemos reconocido como uno de los nuestros. Sois un *linguer in sacris* de la antesala de los príncipes. Celebraremos el centenario proclamando otra vez la supremacia del poder civil. Hemos hecho mas servicios a la República que todo el daño que le podais hacer. ¡Pedis la disolucion! ¡Vuestros retratos vienen de Alemania donde están vuestros intereses!"

Boulanger contestó a Floquet:

"Vuestro discurso es solo el discurso de un alumno mal educado que solo hace ataques personales. Os responderé ahora, como lo hice entre el ruido, que mentís desvergonzadamente."

Despues de una escena mui ajitada, el Presidente dijo que antes de aplicar la censura permitiria hablar a Boulanger.

Boulanger preguntó si la censura debia aplicarse a Floquet o a él.

El Presidente contestó:

"Fuisteis el primero en atacar a la Cámara. Las últimas palabras que pronunciasteis hacen necesario que yo aplique este severo reglamento."

Boulanger protestó contra un reglamento que no respetaba la libertad de la palabra y dijo que, en vista de la resolucion del Presidente, renunciaria a su asiento, saliendo en seguida de la Cámara seguido por sus partidarios.

Aprobóse un voto de censura en contra de Boulanger.

Cuando Boulanger salió de la cámara la multitud afuera gritó: *¡Abajó Boulanger! ¡Abajo el dictador! ¡Al agua con él!* silbando y aullando fuertemente. Solo hubo algunos pocos débiles *vivas*.

Boulanger proyectaba hacerse elejir sucesivamente en los departamentos de Dordogne, Loiret, Ardeche y Nord.

—Los médicos no pueden ponerse de acuerdo sobre cuál será el resultado de las heridas de Boulanger.

LONDRES, 14.—*La Gaceta de Pall Mall* hace cargos al príncipe de Bismarck por haber permitido la publicacion de los informes de los médicos alemanes sobre el caso del finado emperador Federico.

Agrega que dichos informes causarán un verdadero escándalo en Europa.

Ninguno de los doctores se habria atrevido a publicar su informe si no hubiese estado seguro de antemano de la aprobacion de la autoridad superior.

En prueba de que los informes fueron aprobados *La Gaceta* cita el hecho de que desde aquella fecha dos de los médicos han sido condecorados, y por consiguiente arguye que el emperador Guillermo y el príncipe de Bismarck habian sancionado el ataque contra el doctor Mackenzie y despues de él contra la emperatriz Victoria.

Agrega el mismo diario que *La Gaceta de la Cruz* de Berlin desaprobaba indudablemente el haber impedido el doctor Mackenzie la operacion fatal y la prolongacion de la vida del emperador Federico, lo que permitia subir al trono a aquel monarca de ideas tan liberales.

Esto, espone la *Gaceta de Pall Mall*, a pesar de todo, no llega a justificar la execracion salvaje en contra de los médicos que impidieron una ejecucion profesional de Federico III cuando era príncipe heredero.

PARIS, 14.—Los padrinos del duelo reciente han redactado un informe en regla en que esponen que el jeneral Boulanger habia recibido una herida séria en el cuello.

PARIS, 14.—La estátua de Gambetta en la plaza del Carrousel fué inaugurada ayer.

M. Floquet, primer ministro, que se habia batido en duelo en la mañana con Boulanger, pronunció el discurso inaugurativo.

Tambien hicieron uso de la palabra los señores Leroyer, de Freycinet, Meline y Spuller.

A las seis de la tarde de ayer habia una mejoria notable en el estado del jeneral Boulanger.

Sin embargo, los médicos se niegan todavia a hacer un pronóstico.

Varios de entre ellos esponen que la espada de M. Floquet atravesó el cuello del jeneral Boulanger en una estension de seis centímetros en un punto entre la arteria yugular y la carótica.

Crónica Política.

(De los diarios de la capital y de provincias.)

SANTIAGO.

Honrosa manifestacion.

Los liberales del pueblo de Buin, justamente entusiasmados con el pintoresco discurso de don Pedro Nolasco Prendez, le han dirijido la siguiente invitacion:

Señor don P. N. Prendez.—Buin, julio 12 de 1888.—Distinguido señor: la hermosa improvisacion política que usted hizo en la Cámara de Diputados con motivo de la reforma constitucional, es un testimonio público de que todavia no se han estinguido las luces del pasado quinquenio.

Usted tomó a su cargo la cuestion bajo un punto de vista esencialmente ecuestre y consiguió (por mas que lo nieguen sus enemigos) hacerla recorrer en unos cuantos minutos, la órbita completa del liberalismo criollo.

¡Qué lindo aquello del torreon pegado al castillo, sobre risueña y ondulada colina!

¡Qué lindo aquello del rei sin corona sobre un cariblanco brioso, recorriendo los callejones de Maipo en son de conquistador!

Pero como la sancion de los tiempos es mui remota, hemos creido que para seguir respirando tranquilamente en esta atmósfera viciada por el feudalismo conservador tenemos necesidad de hacer una contramanifestacion en obsequio de usted que ha tenido el patriotismo de iniciar la reaccion en el Parlamento!

Al efecto, le suplicamos que se digne aceptar la parte que le corresponde en la celebracion del 14 de julio, que hemos combinado con la colonia francesa de este departamento, y de que usted tomará conocimiento por el siguiente programa:

"¡Viva Prendez!

¡Muera don Cárlos de Borbon!

¡Viva el 14 de julio!

¡Muera la Inquisicion!

Primera parte:—La *Marsellesa* cantada en guitarra por la Mariquita Gárate y accionada por monsieur Pigút, con acompañamiento de castañuelas.

Segunda parte:—La romanza D'un garçon de chez Isidoro, cantada por monsieur Félix.

Tercera parte:—Discurso pronunciado por don Pedro Nolasco Prendez sobre el tema del "Calor amoroso de las filas", en que se probará que los trescientos espartanos de las Termópilas tenian melena y otras muchas cosas.

Cuarta parte:—Petit *can-can* bailado por aficionados, en desagravio de la cabalgata de don Cárlos de Borbon.

Quinta parte:—Carreras de caballos en la cancha de Valdivia. Correrá el caballo picazo de don Amador Cabrera con la yegua oscura de don Feliciano Briones, que lleva tiro y lado".

Aprovechamos esta oportunidad para suscribirnos de usted como sus mas respetuosos y SS. SS.—*Amador Cabrera.—Feliciano Briones.—Inocencio Peralta.—Jose Ubilla.—Jenaro Lanas.—Manuel Jéria.—Sebastian Moya.—Juan Jinéz.*

Nota.—P. D.—La carretela amarilla de ño Inostroza lo esperará en la estacion con algunos miembros del comité liberal, a la llegada del primer tren.

Gato encerrado.

La compra de una parte de la hacienda de Batuco da que pensar a nuestro colega de *La Libertad Electoral*. Hé aquí sus palabras:

"Este negociado puede calificarse de un poco sospechoso; y de que en él han predominado influencias de favoritismo sobre las conveniencias nacionales. Preciso será dar publicidad a todos los antecedentes para formarse concepto.

Se habla de él desde tiempo atras; y por largo período estuvo dado de la mano, en atencion a las exhorbitantes pretensiones del vendedor, que hoi aparecen mas reducidas desde que el precio es solo de 63 pesos 33 centavos por cuadra. Pero se agrega que el terreno es enteramente inútil, pues es durante el invierno lecho de una laguna; que hai que gastar mucho dinero en su desecacion, inaparente para cultivo alguno o para ser aprovechado en edificios o construcciones, etc., etc.

El vendedor es uno de los mayores contribuyentes de Santiago; y su nombre ha estado mezclado en mas de un incidente político favorable a la realizacion de planes gubernativos.

No puede ser mas inocente nuestra peticion para que se haga luz sobre el particular. En el público hace mala impresion una venta en estas condiciones y conviene por tanto hacer desaparecer tales sospechas."

¡Qué se haga la luz! Las tinieblas favorecen siempre a los roedores y a las manos furtivas.

Se encrespa la cosa.

En la Cámara de Diputados está encrespándose la discusion relativa a la reforma constitucional.

Algunos diputados propietarios han dado aviso en las dos últimas sesiones de su intencion de volver a asistir; se convoca a los amigos; se está pasando lista en diversos campamentos; y la ajitacion cunde.

El discurso de don Pedro Montt en la sesion de ayer, ha venido a avivar el fuego; y de nuevo se han abierto las hostilidades y recriminaciones entre gobiernistas y montt-varistas.

Se dice que el señor Montt, despues de su discurso estuvo en la Moneda, y que el semblante que le pusieron no fué mui benévolo.

A la sesion de ayer asistieron 103 diputados.

Veremos en qué van a parar estas misas.

Una rectificacion importante.

El señor Prendez pedirá hoi la palabra para rectificar un gravísimo error qne se deslizó en la redaccion oficial de su discurso. Los taquígrafos han dado color alazan al caballo de don Cárlos en Maipo, cuando él dijo bien alto: "*caballo tordillo negro*".

Mas verdad, señores taquígrafos, sobre todo mas respeto con el orador de las siluetas.

TALCA.

La huelga de panaderos.

La huelga casi jeneral de panaderos que dió principio anteayer, se halla en víspera determinar de un modo equitativo y conciliatorio para ambas partes disidentes. Los huelguistas se han mostrado a última hora menos tirantes y los dueños de panaderías mas condecendientes, salvo raras escepciones habidas, como es natural, en uno y otro gremio. Ayer se aseguraba que los operarios habian limitado su solicitud a estos tres puntos: 1.° aumento de salario en un diez por ciento mensual; 2.° supresion del trabajo en los dias domingos; y 3.° pago semanal de sueldos, y se aseguraba tambien que la mayor parte de los propietarios habian convenido en aceptar tales condiciones. La transaccion propuesta y ya casi aceptada no se ha formalizado aun, y es probable que por esta causa, las panaderías no puedan elaborar la cantidad de pan necesaria al consumo de la poblacion, hasta tanto no se llegue a un arreglo definitivo y se regularice el servicio industrial. Algunos establecimientos espenderán hoi pan disminuyendo en número y tamaño lo que ántes se daba, verbigracia, por diez centavos, y esto a consecuencia del mayor jornal que han tenido que pagar a los aprendices y a los nuevos trabajadores y ayudantes. Aprovechando la escasez de pan que ha habido en el mercado durante los dos últimos dias, los especuladores de mala fé se han echado a rio revuelto, y dando testimonio de su avaricia, han obligado a pagar al consumidor el artículo con un veinte por ciento de recargo, disminuyendo, ademas, el peso del pan. Hasta los tortilleros han querido tambien hacer su agosto, vendiendo sus tortillas mas malas, mas chicas y caras.

REVISTA DE LA PRENSA.

EL ESTANDARTE CATÓLICO.—13 de julio. —Insiste en pedir nuevamente a los miembros del Congreso que no den su aprobacion al proyecto para gravar con derechos la internacion de ganados arjentinos, porque no lo abona ninguna de las razones que en su favor se alegan, y porque, convertido en lei, causaria efectos que no podrian menos de hacer mas dura la condicion del pueblo, ya bien gravosa.

LA LIBERTAD ELECTORAL.—13 de julio. —Los obstáculos que se oponian a la aprobacion del proyecto de reforma en la Cámara de Diputados han dejenerado en conflicto; y esto, únicamente por no haber avanzado una declaracion el señor Ministro del Interior.

Se ha hecho de un proyecto, tan importante como éste, cuestion de gabinete, y necesariamente, por esta razon no se conseguirá que con dicho proyecto se gane en garantías de seriedad y libertad en materia electoral.

LA TRIBUNA.—13 de julio.—Encuentra inaceptable la indicacion de aplazamiento de la reforma, presentada a la Cámara por el señor Errázuriz, diputado de Ovalle.

SEMANAS EN VALPARAISO.

Nuevo microbio.—El amasijo ideado por los panaderos.—Un pan como una flor.—Catita já!—Causa que permanece oculta.—La única esplicacion. —Un beneficio de las huelgas.—En bien de la mujer.—Desequilibrio entre la oferta y la demanda.—Un rasgo típico de las huelgas de hoi.—Cifras que hacen falta.—Ofertas que no aceptarian los obreros.—Contajio visible.—Proteccion perniciosa.—Verdaderos y falsos amigos del pueblo.

14 DE JULIO DE 1888.

Son las cuatro de la tarde.

Por un momento he sentido vagos impulsos de guardar mi lápiz, subir al tren de Arratia, y darme un dia de ocio en Viña del Mar,—la pintoresca ensenada de hermosas flores y de amenas veladas.

Es sin duda el contajio del *baccillus-huelga* que flota en la atmósfera. Atravesamos el período áljido de esta nueva epidemia: nadie quiere ya trabajar, o por lo menos no quiere trabajar sino imponiendo condiciones de déspota.

Empero, no en todas las huelgas que esta semana han suministrado copioso tema a las crónicas, la culpa ha sido de los trabajadores. Por ejemplo, sin gastar mucha malicia, los vecinos de Santiago hicieron el edificante descubrimiento de que en el complot de las panaderías, la revuelta no nació espontáneamente de los obreros, sino que fué ideada y provocada por los propietarios mismos. Pensaron los propietarios, no sin cierta maquiavélica perspicacia, que presentándose como víctimas de una confabulacion, podian esquilmar sin resistencia a sus fieles caseros.—Y asi lo hicieron: insinuaron a sus trabajadores la idea de exijir un aumento de veinte y cinco por ciento en su jornal, y aprovecharon este escelente pretesto para hacer ellos su propio amasijo:—comenzaron por disminuir en veinte y cinco por ciento el peso del pan, con lo cual pagan el aumento de jornales; y en seguida suprimieron el reparto a domicilio lo que les vale otro veinte y cinco por ciento; y luego alzaron el precio del artículo en otro veinte y cinco por ciento.

La farsa no estaba, pues, mal urdida. Sinembargo, los dueños de panaderia olvidaron esta vez que en la puerta del horno suele quemarse el pan, y cuando principian apenas a recojer las migas de su injeniosa comedia, ya ven levantarse instantáneamente algunas sociedades cooperativas de consumidores que volverán las cosas y los panes al estado en que antes se encontraban.

Los dueños de panaderia creyeron que con su pequeña y fácil intriga todo seria para ellos tortas y pan pintado; pero mediante la actitud enérjica y activa del público consumidor, han sacado un pan como una flor.

Hasta aquí, todo marchaba bien: la batalla se libraba entre el panadero y el vecino, entre el productor y el consumidor, usando libremente cada uno de las armas que juzgaba mas eficaces.—Pero intervino la autoridad, y todo se echó a perder.

El derecho de declararse en huelga es el derecho mas obvio, mas elemental, mas inalienable, mas indiscutible de todo trabajador,—como que es el derecho de usar directa y personalmente de su libertad individual. Cada uno es árbitro único y absoluto de trabajar donde quiera, cuando quiera y al precio que quiera pedir o recibir.—Pero uno de los jueces de Santiago, mezclándose indebidamente en el asunto, se puso a parodiar aquel estravagante y conocido juego de infancia:

—Catita já!
—Qué manda já?
—Cuántos panes hai en el horno?
—Ninguno.
—Por qué?
—Porque los panaderos están en huelga.
—Préndanlos por cimarrones!

Y la policia, en efecto, se lanzó a prender huelguistas.—Torpe e irritante error de autoridad, que bastaria por sí solo para hacer simpáticas estas impremeditadas y mal aconsejadas huelgas que no tienen en realidad razon de ser.

La autoridad no tiene derecho para mezclarse en estas cosas. No es ni siquiera conveniente que se mezcle. Se trata de una contienda,—cuando la hai,—entre el productor y el consumidor, y es necesario dejar a la iniciativa individual y a la competencia los medios de libre y lejítima defensa. Si el consumidor acepta tranquilamente las exijencias del productor, es porque ellas son justas y razonables; si no las acepta, ya sabrá encontrar los medios de hacerlas retroceder. En uno y otro caso, la intervencion de la autoridad es funesta para todos,—productores, consumidores y obreros.

***

La sociedad de consumidores ha dado a la farsa de los panaderos un golpe de muerte,—precisamente en los mismos momentos en que el ministro Floquet asestaba tambien un feroz golpe a otro *panadero* que tiene inquieto al mundo, el jeneral Boulanger.—Los panaderos están de mala cuenta.

Desgraciadamente, no es fácil encontrar un Floquet para todas las huelgas. Esta semana ha sido un verdadero diluvio: no queda ya gremio por declararse en huelga,—escepto, como decia ayer un viudo, el gremio de los casados!

No sé si es porque no tengo la suficiente penetracion para observar las cosas, o si es porque las observo con ánimo prevenido, no encuentro por ahora, y socialmente hablando, razon alguna que esplique científicamente estas huelgas,—sobretodo en la vasta proporcion que han cobrado últimamente. ¿Quién podría exhibir una razon razonable para justificar la huelga de los lancheros, la de los cigarreros, la de los zapateros, etc.?—No hai en ellas otra causa que el antojo de pedir aumento de jornal, antojo que pudo haber nacido ayer o reservarse para mañana, sin que por esto hubiera sido ni mas ni menos oportuno que hoi. Es decir, que no existe actualmente ninguna causa inmediata, lójica, visible, necesaria para las huelgas.

Las enfermedades físicas no se declaran sin motivo y al azar, sino cuando concurren ciertas circunstancias especiales y determinadas que son favorables a su nacimiento y a su desarrollo. Igual cosa sucede en las enfermedades sociales,—entre las cuales puede incluirse a las huelgas. Y bien, lo pregunto de nuevo, ¿cuáles son las circunstancias sociales que han producido como resultado necesario esta vasta huelga de obreros? Confieso que yo no las veo, y que las insignificantes causales que señalan algunos, no me convencen.

El único jérmen claro de estas sublevaciones está por ahora, como ya lo he dicho otras veces, en la corruptora educacion política que el pueblo recibe de los de arriba. No quiero insistir ahora en lo mismo que ya he procurado manifestar, y en lo que todavía he de tener ocasion de tocar nuevamente.

Entretanto, las huelgas llevan camino de producir un considerable beneficio social:—hai muchos que están pensando en utilizar a la mujer, esta gran fuerza intelijente, hasta hoi inactiva.

En 1877 el ministerio de Correos de Francia hizo por primera vez el ensayo de emplear a la mujer en la administracion central de Paris, y el resultado fué tan lisonjero, que hoi, despues de unidos los ramos de telégrafos y correos, hai empleadas en ellos mas de 6,000 mujeres.

Este resultado abrió nuevas perspectivas sobre la vida antes monótona y amenudo completamente pasiva de la mujer: el Estado comprendió que su presupuesto no estaba hecho esclusivamente para los hombres, y que podia utilizar a la mujer con ventajas para él y para la sociedad. Así, el ministerio de Hacienda frances tiene hoi ocupadas mas de cincuenta jóvenes en sus diversas secciones; los ferrocarriles emplean mas de mil; el Banco de Francia mas de 400;—la enseñanza mas de 40,000!

En Chile, el Estado ha hecho tambien algo por la mujer. Aun puede hacer mucho mas. En muchísimas oficinas públicas,—y aun en los mismos ministerios,—hai un buen número de empleos que podrian ser desempeñados con ventaja por mujeres.—A juicio de los jefes de oficinas públicas en que hai ocupadas mujeres, como a juicio de los particulares que las emplean, falta a la mujer la fuerza de carácter y las condiciones de reserva y discrecion que necesitan ciertos empleos; pero en cambio, superan a los hombres en todos los trabajos en que se requiere paciencia, minuciosidad, perspicacia y exactitud. En el ramo de contabilidad, sobretodo, revelan cualidades de detalle sorprendentes.

***

Por cierto que no es la mayoría de los empleos aquellos en que la mujer puede reemplazar al hombre: tal vez en ninguno de los gremios que hasta hoi se han declarado en huelga habria podido ella sustituirlo. Bien lo sabian ellos!

Pero por eso mismo conviene ensanchar el campo de actividad de la mujer. Así quedarán disponibles mas brazos de hombres, y entonces no se producirán tan fácilmente estas huelgas ficticias que aquí estamos presenciando. Porque es de notar que la revolucion social no se produce en nuestro pais por falta de trabajo, ni en consecuencia por hambre, sino al contrario, por falta de trabajadores. Hai mas demanda de operarios que de ocupacion, mas oferta de trabajo que de brazos; y los obreros, sintiéndose necesarios, imponen naturalmente sus condiciones. No se limitan a pedir lo indispensable, ni lo necesario, ni siquiera lo cómodo; piden lo superfluo. Mas aun: han llegado hasta pedir la impunidad y hasta la recompensa de la culpa.

En efecto, un rasgo que caracteriza gráficamente esta epidemia de huelgas que se ha desarrollado espontáneamente, es que todos los operarios que no están pagados por tarea sino por semanas o por meses, han incluido invariablemente entre las condiciones impuestas a sus patrones la de [illegible] sean tomadas en cuenta las fall[illegible] cuando no trabajen mas qu[illegible] la semana, los pat[illegible] pagarles su sueldo int[illegible] ademas a los reem[illegible]zantes.

Esta enorme exijencia, junto con probar que no es en manera alguna la necesidad ni la miseria lo que los impulsa a la huelga, está revelando un cálculo de previsora culpa.—Nuestros obreros exijen mayor jornal, nó porque piensen hacer economías o socorrer mas ámpliamente a sus familias, sino porque quieren ensanchar el número de sus horas perdidas. Como ese aumento de renta les permitirá consagrar mas tiempo a la diversion y a la bebida, se ponen desde luego en guardia contra las fallas en que deliberadamente piensan incurrir, y reclaman que ellas no se las tomen en cuenta.

No pretendo deprimir a la clase obrera, que es para mí profundamente interesante y digna de todo apoyo. Puesto que yo mismo soi hombre de trabajo, nadie podria suponer que alego por el capital en contra del trabajo. Pero estoi cierto que estas huelgas,—y sobretodo aquella exijencia,—no han nacido de la parte sana, honrada y moral de nuestros operarios. Basta consultar a cualquier obrero digno, a cualquier jefe de taller, para convencerse de que este gran impulso al ocio y al lucro indebido no responde a ninguna necesidad efectiva del trabajador.

¿En cuánto han aumentado las cajas de ahorros para obreros, desde que están ganando estos mas subidos jornales? En cuánto han aumentado las cajas de las tabernas?—Seria interesante poder apuntar algunas cifras exactas, para acabar de hacer el diagnóstico de la epidemia social.

Todo esto, como creo haberlo dicho antes, hace que el movimiento que se está operando sea poco simpático, poco atrayente. El obrero, considerado como gremio, como clase, es para todos uno de los grupos mas interesantes de la sociedad; nadie puede mirar con indiferencia su suerte. Pero existe el fundado y unánime convencimiento de que la gran evolucion en que inconscientemente se ha comprometido, no va a mejorar en nada su condicion. Al contrario, es mui posible que él mismo sea el primero en sufrir las malas consecuencias de [illegible] perturbaciones que está provo[illegible].

La verdad [illegible] los progresos de su cultura mo[illegible] responden a las proporciones de la[illegible] materiales que está manifestan[illegible] la duda, o mejor dicho, hai la [illegible] de que el aumento de jornal que [illegible] no aumentará sus comodidades n[illegible] bienestar de su familia, sino que irá a m[illegible] del tabernero que lo embrutece y lo envenena.—Los que así piensan podrian alegar como la mejor prueba de la justicia de sus temores la propia respuesta que los operarios darian a una proposicion como la siguiente:—las exijencias de ustedes quedan aceptadas; en adelante ganarán mayor jornal; pero ese aumento no será recibido por ustedes desde luego, sino que formará un fondo de ahorros que les será entregado cuando la edad, alguna dolencia u otro accidente cualquiera los imposibilite para el trabajo.

¿Cuántos obreros aceptarian esta razonable proposicion?

Mas todavia: seria edificante y revelador contar el número de obreros que aceptarian sin protesta esta simple oferta:—el aumento de jornal que ustedes solicitan les será concedido, pero a condicion de que no gasten en la bebida mas de lo que actualmente gastan, ni se den en la semana mas *san lúnes* que el que actualmente se dan.

***

Eso solo basta para dejar esplicado y analizado el espíritu que ha impulsado a nuestros trabajadores a declararse en huelga.

Para mí,—sin eliminar por ello otras causas cuya influencia no seria cuerdo desconocer,—hai en esto un visible efecto de contajio. El primer gremio de trabajadores que se declaró en huelga pudo o nó tener razon, y sus exijencias fueron o no fueron lejítimas,—no es éste el momento de investigarlo. Pero, los que han seguido despues no han hecho mas que imitarse recíprocamente, un poco inconscientemente, sin saber las causas ni los efectos de su actitud, amenudo sin saber siquiera formular de una manera precisa sus pretensiones. Han copiado, se han dejado contajiar,—han sufrido sin sospecharlo la infeccion del microbio de actualidad.

Cuando veo estas cosas es cuando admiro el robusto candor de los que piden, con todo el aire del mas injenuo convencimiento, proteccion para las obras y los obreros nacionales.—¿Acaso estas huelgas inmotivadas y este invencible culto a Baco y a San Lúnes no justifican de sobra la preferencia que los jefes de taller conceden al operario estranjero? Porque es necesario tener presente que el fabricante y el industrial no organizan sus establecimientos para hacer obra de beneficencia ni de patriotismo, sino sencilla y positivamente para hacer obra de negocio.

Si el obrero chileno quisiera morijerarse un poco, sus cualidades escepcionales de vigor, de empuje, de resistencia y de sobriedad de alimentacion lo harian el primer obrero del mundo. Desgraciadamente, sus cualidades morales no están a la altura de sus magníficas cualidades físicas ni de sus incontestables dotes intelectuales.

Los que aman de veras al pueblo, los que se interesan honradamente por la suerte de la clase obrera, deberian promover y formar desde luego atmósfera a esta grande obra de rejeneracion:—en vez de lanzar al trabajador hácia la revuelta hácia la huelga, deberian impulsarlo a la escuela, al hogar, a la economía. Deberian emprender la gran campaña contra la taberna. El dia en que el trabajador dejase la bebida, se convenceria con asombro de cuán injustificadas han sido sus exijencias de aumento de salario, puesto que el que actualmente tiene, bien empleado, le bastaria de sobra para la satisfaccion de todas sus necesidades, y aun para la consecucion de las sencillas y modestas comodidades compatibles con su estado.

El cariño al pueblo no consiste en halagar sus pasiones punibles y peligrosas, sino en mostrarle los senderos que conducen al bienestar, y que él no puede encontrar por sí solo.—Las medidas violentas y ficticias de resistencia, como las huelgas de hoi, en vez de acercarlo a la posesion amplia y serena de ese bienestar, lo aleja deplorablemente de él. Mas... no es mi ánimo ponerme a predicar en desierto.

JACOBO EDEN.

CRONICA.

TURNO MÉDICO.

BOTICAS DE SEMANA—Para el primer cuartel, la de la calle de San Juan de Dios, número 39.

Para el segundo cuartel, la de la calle de la Independencia, número 151.

Para el tercer cuartel, la de la calle de la Victoria número 415.

Para el cuarto cuartel, la de la calle de Maipú, número 369.

MATRONAS DE SEMANA—Para el Puerto, la del callejon Elias número 1.

Para el Almendral, la de la calle de la Independencia número 319.

TURNO JUDICIAL.

Los siguientes abogados, procuradores y receptores estarán de turno durante el mes de julio presente:

EN LO CIVIL—Abogado, don Moises Escala; procurador, don Miguel de la Barra; receptor, don J. Baltasar Cea.

EN LO CRIMINAL—Abogado, don Agustin Olavarria; procurador, don Abdon Hurtado; receptor, don Felipe C. Góngora.

EMETERIO COSTA,
AJENTE DE ADUANA Y COMISIONISTA,
sucesor de
COSTA HERMANOS.
CALLE SERRANO, 23,
Valparaiso 195 a

Instituto Sueco
DE JIMNÁSTICA HIJIÉNICA.
CALLE ESMERALDA, 16
HORAS DE CONSULTAS, 12-1 PM
1133 C. O. AHLMORK.—J. A. BILLING

Dr. PEREZ CANTO
O'Higgins, 8—CONSULTAS, 1 a 3 P. M.
1074

ESCUELA NOCTURNA PARA ADULTOS.
En la plazuela de San Francisco, en la escuela de este nombre, funciona diariamente desde las siete de la noche una escuela para adultos. La matrícula está constantemente abierta en la misma escuela.
1057—h a

LA SOCIEDAD PORTEÑA
y el público en jeneral tiene desde hoi a su disposicion para surtirse de drogas de primera clase, ESPECÍFICOS, LEJÍTIMA PERFUMERIA FINA y útiles de tocador, los establecimientos siguientes:
BOTICA DROGUERIA DEL VINO DE LA VIDA, calle de la Victoria números 247 y 249.
BOTICA DROGUERIA "CONDELL." Victoria números 460, 462, 464, y San José, 61.
BOTICA SUCURSAL DEL VINO DE LA VIDA, Victoria 30 B e Independencia, 19 E.
Para el servicio de estos establecimientos se importan los específicos, productos químicos, perfumeria, etc., de las mejores fábricas de Inglaterra, Francia y Estados Unidos, renovándose con frecuencia los pedidos.
CELEDONIO DIAZ DE LA VEGA.

DESPENSARIA
DE ENFERMEDADES DE LA VISTA
DEL DOCTOR J. TALAVERA.
Funciona diaramente en el Hospital de San Juan Dios, a las 10½ A. M.
Curaciones y remedios gratis. 98

HORACIO GUZMAN
MÉDICO-CIRUJANO.—VICTORIA, 262.
Consultas: De una a tres P. M.
GRÁTIS: de nueve y media a diez y media A. M
1125

Rooms to let.
An English gentleman will find a confortable suite of furnished rooms at moderate terms.
Calle Olivar 99.
(Between Victoria y Maipú Street.)
Apply from 4 to 6 P. M. 1078

Comandancia de Marina.—Buque de guardia para hoi el buque-escuela *Almirante Simpson*, y para mañana el crucero *Esmeralda*.

Nombramientos.—Con fecha 9 del actual el Supremo Gobirno ha nombrado injeniero de tercera clase de la Armada a los aprendices mecánicos don José del T. Sandoval, don Juan P. Carrasco y don Cárlos Garceau.

Con fecha 10 del mismo se ha dispuesto el embarque en el escampavía *Lautaro* a cargo de la contabilidad, el contador tercero don Manuel Oyarzun, en reemplazo del de igual clase don Julian Abarca que regresará al Departamento.

Con fecha 9 del mismo se espidieron los siguientes decretos supremos:

1.° Nómbrase ayudante de contador interino del departamento de Arsenales al contador tercero don Antonio B. Vidal.

2.° Trasbórdese del buque-escuela *Almirante Simpson* a la corbeta *O'Higgins* al contador tercero don Eduardo S. Tornero.

3.° Embárquese en la primera de dichas naves del vapor *Toro*, a cargo de su contabilidad, respectivamente, los contadores terceros don José M. Guzman y don Romelio Madariaga.

El 10 del mismo se aceptó la renuncia que hace de su empleo el oficial 1.° de la Mayoria Jeneral del Departamento don Pascual 2.° Leguas y se nombra para que sirva dicho cargo a don Orempeyo R. Condell.

La otra epidemia.—Con infatigable teson digno de mejor causa, el empresario señor Dalmau persiste en amenazarnos desde Talca con traer su compañía de zarzuela; solicitando esta vez el Teatro de la Victoria.

Fieles fotografiadores de las aficiones y gustos, de las opiniones y aun de los caprichos del público, debemos dejar constancia una vez mas de que Valparaiso está ya cansado de zarzuelas, de compañías de zarzuelas y sobre todo de malas zarzuelas y peores compañías.

Y la prueba está en la mano: no hai sino comparar las concurrencias de ahora con las de tiempo atras; hai noche en que los oyentes se pueden contar en los dedos.

La causa del mal no está sino en que los empresarios no quieren mudar su trillado repertorio, ni aumentar el personal de las compañías hasta siquiera medianamente completarlo.

Así cualquiera puede proclamarse empresario: con buscar uno, dos o tres artistas de mérito o al menos pasables, media docena de esqueletos vestidos de coristas, una murga que parodie el décimo de una orquesta, con pitos, flautas y violines de aficion: añada usted una docena de tipos venidos quién sabe de dónde que ni entienden ni podrian entender sus papeles, que vociferan lo cantable, y que no atienden al gusto del público por ocuparse de chismes y enredos entre ellos mismos, y cátate a Periquito hecho fraile, o sea empresario de zarzuelas.

Juntando todas las compañías que andan riñiendo con el arte por estos teatros y los escuálidos de provinciales, podria un hábil empresario, estraer lo bueno de cada una y formar una compañía completa, capaz de dar entera variedad a sus representaciones y de atraer al público en donde quiera que pusiese sus carteles. Pero vaya usted a juntar el aceite con el vinagre.

Y así estamos sufriendo esta interminable epidemia de zarzuelas que ni como el cólera nos deja en el invierno ni como la alfombrilla en el verano.

Ojalá estas reflexiones lograsen hacer pensar en sus verdaderos intereses a algun cuerdo empresario.

El que por ellas se guiase haria su negocio y el del público.

A los jóvenes católicos, les recomendamos el aviso que en la seccion relijiosa se publica invitándolos a las piadosas y recomendables prácticas que los domingos terceros se disponen para ellos en el templo del Espíritu Santo.

La caridad por mayor.—Anteayer se ha hecho el reparto en la parroquia del Espíritu Santo de doscientas cincuentas frazadas, donativo del señor Agustin R. Edwards y ayer el de cien colchones dados a beneficio de los pobres por las piadosas señoras de la Sociedad Protectora de los Huérfanos del cólera. Por cierto que uno y otro dia sobrepasó el número de solicitantes al de objetos repartidos, viéndose la casa parroquial invadida totalmente de pobres.

Curioso era el espectáculo que ayer daba la interminable procesion de beneficiadas que iban saliendo con su colchon a cuestas; y se podrá imajinar mui bien ese cuadro *sui generis* sabiendo que en compañía de la tenedora del colchon iban madre, abuela, suegra, hermanas, cuñadas, etc., transportando en brazos un enjambre de pequeñuelos cuya presencia eran indispensable para dar fé de aquello y el tono debido a la ceremonia. Toda la familia en suma iba en busca de su respectivo colchon. ¡Infelices!

Antes podria haberse hecho la distribucion de estas y otras especies, como así mismo de dinero; pero la necesidad de que el reparto fuera hecho con equidad y discernimiento para no favorecer a los flojos o pillastres en perjuicio de las familias verdaderamente necesitadas, lo habia demorado.

Con motivo de lo anterior, el señor cura del Espíritu Santo ha enviado a la respetable señora Presidenta de la mencionada institucion la siguiente carta:

Parroquia del Espíritu Santo.—Valparaiso, julio 14 de 1888.—Señora de todo mi respeto:—Ayer se ha verificado en este curato la distribucion del considerable y jeneroso donativo que la Sociedad que usted dignamente preside, tuvo a bien enviarnos para cooperar al socorro y alivio de las pobres víctimas del invierno.

Si usted y las respetables y cristianas señoras que la acompañan en la empresa abnegada y santa de derramar la caridad y el bien entre los desvalidos, hubieran tenido lugar a oir como yo, el concierto de bendiciones que de tantos desgraciados, redimidos de la miseria se oia al recibir la oportuna e inesperada limosna, ciertamente habrian esperimentado la mas íntima satisfaccion, y habrian visto compensado el sacrificio hecho por la Sociedad, si de antemano éste no fuera inspirado únicamente por el celo de la caridad católica, que no busca el pago de sus desvelos aquí abajo.

Al par que esta espresion de la gratitud de los desgraciados, sírvanse usted señora y sus respetables consocias, por cuya salud así espiritual como corporal elevo a Dios cordiales votos, aceptar la espresion sincera del respeto con que se suscribe.

De ustedes A. S. y capellan.—*Cristobal Villalobos.*—A la señora Presidenta de la Sociedad Protectora de los Huérfanos del cólera doña Juana Pividal de Jackson.

Un intendente sacado del atolladero.—Ayer se ha dado a la publicidad una nota del Ministro de lo Interior firmada ayer mismo y ayer mismo enviada a nuestro primer mandatario esplicándole y resolviéndole un cúmulo de dudas que se le han ofrecido en órden a deslindar sus propias atribuciones de las del primer alcalde, despues de la nueva lei orgánica de municipalidades.

Esta premura inusitada hace creer que nuestras buenas autoridades se han encontrado en algun grave aprieto que exijia pronta solucion.

¿Habrá sido esta la causa de los trajines del señor intendente en los últimos dias?

Voila une question.

Nuestros lectores podrán juzgar la precipitada comunicacion que dice así:

"Santiago, 14 de julio de 1888.—Se ha recibido en este ministerio la nota de V. S. de 10 del actual, en que consulta diversas dudas que le sujiere la Lei de Municipalidades de 27 de setiembre de 1887 respecto a las atribuciones que corresponden al gobernador o primer alcalde sobre los servicios y distintos ramos de la administracion comunal.

Siguiendo el órden indicado por V. S., paso a manifestarle la opinion que este ministerio tiene respecto de los puntos consultados por V. S., advirtiéndole, sin embargo, que la resolucion que conforme a esta opinion pudiera dictar V. S. en un asunto determinado, estaria subordinada en todo caso a la resolucion del Consejo de Estado, llamado por la lei a deslindar estos conflictos:

1.° Puede el alcalde dar órdenes a la policía de seguridad y exijirle informes en lo referente a los servicios municipales cuya administracion le confiere el artículo 28?

Estando la policía de seguridad sometida a la direccion del gobernador o subdelegado segun el inciso 1.° del artículo 35, todo informe o auxilio que se le pida por otra autoridad debe solicitarse por conducto del jefe que la dirije. El alcalde, de este modo, cuando necesite aviso o informaciones de la policía, debe dirijir un oficio al gobernador para que éste ordene lo que estime conveniente.

2.° Todo lo que se relacione con el sub-suelo de las calles ¿a quien corresponde?

Mientras no se dicten las ordenanzas a que se refiere el número 5.° del artículo 24 y el 93 de la Lei de Municipalidades, corresponde al gobernador, conforme al número 18 del artículo 21 de la Lei de Réjimen Interior, toda concesion para el uso u ocupacion de los bienes nacionales de uso público, como es el permiso para tender cañerías, etc.

3.° ¿A quién corresponde la ejecucion de los acuerdos, ordenanzas o reglamentos municipales y de los contratos sobre empresas de agua y desagües, como las de Valparaiso?

En lo referente al servicio de agua potable, que se relaciona principalmente con la salubridad pública y no con el aseo, debe conocer el gobernador; pues no está este servicio comprendido en la enumeracion que hace el artículo 28, no pudiendo considerarse incluido en el aseo en virtud de la distincion que entre aseo y ornato de las poblaciones y el buen réjimen de las aguas para la bebida o el aseo de las ciudades, se hace en el número 7 del artículo 24.

En cuanto a las empresas de desagües, todo lo que en sus relaciones con la autoridad pública se refiera *a aseo* está sometido al alcalde, sin perjuicio de las estipulaciones especiales de los contratos en que, como sucede con la Empresa de Desagües de Valparaiso, se haya sometida al intendente la resolucion de las dificultades que puedan ocurrir.

4.° ¿Quién debe fijar los lugares o puntos de la bahía en que deban arrojarse las basuras de la poblacion?

Mientras la Municipalidad, conforme al artículo 93 de la lei, no dicte las ordenanzas de que habla el artículo 598 del Código Civil, debe aplicarse la disposicion del artículo 21 de la lei de Réjimen Interior ya citada, puesto que se trata del uso u ocupacion de bienes nacionales de uso público.

5.° ¿Quién debe intervenir en la adquisicion de terrenos para el efecto de rectificar las calles o plazas, y pago de su precio, o en la concesion de permisos para edificar y fijar las líneas para el ensanche y rectificacion de las mismas?

Siendo el objeto principal del ensanche y rectificacion de las calles y plazas el tránsito espedito por ellas y la salubridad de las poblaciones, objetos que no están comprendidos en la enumeracion del artículo 28, y constituyendo ese ensanche una adquisicion del Estado, que pasa a ser dueño de la estension de terreno espropiada, corresponde al Gobernador representar a la Municipalidad en todo lo concerniente a este ensanche, líneas nuevas, etc. El ornato y el aseo son secundarios en estas materias, aunque se consigan en ellas al mismo tiempo, y es necesario atender al objeto principal para deslindar las facultades del alcalde o del Gobernador.

6.° La conservacion de los caminos públicos o vecinales de que habla el número 4 del artículo 23, ¿corresponde al alcalde conforme al número 2 del artículo 28?

Esta última disposicion atribuye al alcalde *la pavimentacion de las calles y plazas*, pero no el cuidado de los caminos. La lei encarga a las municipalidades el cuidado de la mejora o reparacion de éstos, y el Gobernador ejercerá sobre ellos las facultades que la lei de Réjimen Interior le acuerda. En cuanto a la apertura de caminos, se aplican las mismas reglas que respecto a las calles.

7.° La ejecucion de los acuerdos o contratos municipales referentes a tender rieles, hacer desvíos en las calles, y demas asuntos qne se relacionan con las empresas de ferrocarriles urbanos sobre el uso de las calles, corresponde al Gobernador mientras no dispongan otras cosa las ordenanzas de que trata el artículo 93 de la lei. Esto se entenderá sin perjuicio de las facultades del alcalde para exijir que se deje el pavimento en buen estado y para velar por el aseo de las calles ocupadas.

8.° Los permisos para abrir los teatros, cafées, billares, etc., y la administracion de los teatros de propiedad municipal, corresponden al alcalde como encargado de todo lo referente a las diversiones públicas, conformándose a los reglamentos dictados por la Municipalidad con arreglo al número 1.° del artículo 25 en lo referente a las propiedades municipales. En lo tocante al orden de los espectáculos debe estarse a lo dispuesto en el artículo 101.

9.° El Gobernador, como funcionario encargado de velar por el cumplimiento de las leyes, no habiendo resuelto espresamente la lei el caso, debe velar por que las construcciones que se levanten en la ciudad se ejecuten conforme a las leyes u ordenanzas, sin perjuicio de las atribuciones de los alcaldes en los casos en que dichas ordenanzas determinen las condiciones de aseo, ornato, pavimentacion u otro ramo de particular atribucion del alcalde, como tratándose de puentes, cauces, etc.

10. Los desagües de aguas lluvias, sea que se trate de cauces naturales o artificiales, corresponden al alcalde dentro de la poblacion; fuera de ella, al Gobernador.

11. En la organizacion de las fiestas públicas, en las procesiones, fuegos artificiales, carreras, paradas militares, etc., corresponde al alcalde todo, menos la conservacion del órden público, que es atribucion del Gobernador.

12. Los empleados de la secretaría municipal dependen del Gobernador, conforme al número 6 del artículo 35, desde que éstos no son de los que sirven especialmente los ramos confiados al alcalde en el artículo 28.

13. ¿A quién corresponde estender y comunicar los nombramientos de empleados hechos por la Municipalidad para el servicio de los ramos confiados al alcalde?

Los nombramientos quedan estendidos en el acta misma de la sesion en que se hizo el nombramiento, una vez aprobada. La comunicacion debe hacerse por el presidente de la Municipalidad al alcalde para que éste trascriba al interesado el nombramiento.—Lo digo a V. S. en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a V. S.—*P. L. Cuadra.*—Al señor Intendente de Valparaiso."

Renuncia.—Se ha aceptado la renuncia que don Ricardo Waddington ha hecho del cargo de comandante de la brigada cívica de Limache.

Reparaciones.—Se ha mandado abonar al Comandante Jeneral de Armas de Valparaiso la suma de 2,666 pesos para que proceda a hacer ejecutar las reparaciones que son necesarias en el cuartel del rejimiento cívico de Artilleria de esta plaza.

Licencia.—Una de quince dias, para que se pueda ausentar del departamento, se le ha concedido al gobernador de Casablanca, señor Bernabé Chacon, y se ha nombrado para que lo reemplace durante ese tiempo, al vecino de esa localidad, señor Salvador Castro Soffia.

Inspectores.—Se ha espedido nombramiento de inspectores de los distritos 1.° y 2.° de la subdelegacion 21.ª de este departamento, a favor de los señores Lucrecio Garai y Elías Araya, respectivamente.

A traves de los diarios.—Julio 14. —CURIOSA PRISION.—Sabemos que de órden del señor cónsul ingles, y prévio el visto bueno del intendente, han sido llevados a la cárcel los tres injenieros del *Chiloé* que se negaron a hacer el último viaje embarcados en la citada nave.

Nos cuesta creer que hayan sido remitidos a ese establecimiento penal, sin intervencion del juzgado del crímen, y mucho mas lo que ellos nos dicen que están condenados a 60 dias de prision.

Se practican las dilijencias del caso para obtener que sean puestos en libertad bajo fianza.

La "O'Higgins."—A las oraciones del viérnes dejó esta corbeta la bahía, marchando a verificar los reconocimientos y esploraciones que como se sabe, le ha confiado el gobierno, en la caleta de Huantelauquen.

La salud del señor don Jorje Ross ha seguido ayer bastante mal, temiendo los facultativos se suscite alguna fatal complicacion. Las noches solo puede dormirlas merced al triste socorro de la morfina.

Conserva no obstante en perfecto estado sus facultades intelectuales, como así mismo los buenos sentimientos que siempre ha llevado en su corazon. Ultimamente supo las desgracias de los inundados e inmediamente dispuso que se les enviase un grueso donativo.

Hacemos votos porque no se pierda una existencia por muchos títulos valiosa.

Cauce Elias.—Ayer volvió nuevamente a salir agua de este cauce con la poca lluvia del viérnes en la noche. Felizmente, como la lluvia fué corta no hubo perjuicios que lamentar.

El vapor "Copiapó."—La correspondencia que llevará para Puerto Montt este vapor, se recibe en el correo hasta las 2 P. M. de mañana.

A Europa.—La correspondencia que irá por tierra para Europa via Andes y Buenos Aires, se recibe en el correo hasta las 7 P. M. de mañana lúnes.

Jabon del Indio.—Llamamos la atencion de nuestro lectores hácia el aviso que se publica en otra seccion sobre el afamado jabon de los Príncipes Indios, que es igual o superior al mui bueno y conocido del Congo que tanto ha gustado a los consumidores.

Cambios fijos.—Se encuentra actualmente en este puerto el señor Adrian Gajardo, autor de los cambios automáticos para ferrocarriles a vapor y de sangre que viene con el fin de establecer aquí las ventajas de su invento para el cual le ha concedido el gobierno privilejio esclusivo así como lo ha obtenido de gobiernos estranjeros.

El señor Gajardo ha perfeccionado su invento con cambios fijos sobre los cuales tiene muchos informes favorables de injenieros que los han estudiado detenidamente. Se dirije en pocos dias mas al norte con el fin de implantar estos adelantos en algunos ferrocarriles y regresará despues a este puerto en donde pondrá en práctica, los cambios fijos y automático.

Nueva provincia de la República.—Por un decreto espedido el juéves último, el Ministerio de lo Interior acaba de crear la provincia de Antofagasta, dando a esos territorios la existencia y vida política y legal a que por su importancia minera son acreedores.

Segun se sabe, una mala interpretacion del tratado de trega con Bolivia habia impedido el adoptar esta medida que como se recordará, dió márjen a una reclamacion diplomática del Ministro de ese pais ante nuestro Gobierno.

Para nuestros mineros, comerciantes y demas personas que tienen intereses en empresas radicadas en esos lugares o que benefician allí algunos de los abundantes minerales, tiene no escasa importancia el que se regularicen los servicios públicos, mediante la implantacion del réjimen político que impera en todo el pais.

Orden del dia.—Jefe de servicio para hoi el sarjento mayor señor Pantaleon Cruzat.

Retreta.—Hoi tocará en la plaza de la Victoria, de 4 a 5 y media de la tarde, la banda del batallon de Artilleria de Costa.

Correspondencia.—La que debe llevar el vapor *Corral* para Valdivia se recibirá hasta las tres de la tarde del mártes 17 del presente, y la que conducirá el vapor *Bio-Bio* para Constitucion se recibirá hasta las dos de la tarde del lúnes 16.

Barómetro.—Variable en tercer grado marcaba ayer a las cuatpo de la tarde.

Termómetro.—En el mismo dia y a la misma hora señalaba 18 grados de calor, lo mismo que el dia anterior.

Higrómetro.—La humedad atmosférica era en ese misma y hora de 65 grados.

Novedades de policía.—Ayer fueron conducidos a este cuartel uno por ébrio y desórden y dos multados por infraccion del artículo 496 del Código Penal.

Hallado muerto.—Anteayer a las diez de la noche se remitió al hospital el cadáver de José Schröder, que fué encontrado en el pasadizo del conventillo núm. 28 de la calle de Márquez en donde, se dice, siempre dormia por no tener hogar.

Era de nacionalidad alemana, como de 45 años de edad, y segun noticias, no se ocupaba sino de beber hacia ya algunos años, por lo que se cree que un esceso de licor le haya causado la muerte.

Un puñado de libracos.—Del último catálogo de la Biblioteca Nacional de Paris, entresacamos los siguientes curiosos datos:

La estantería del departamento de impresos mide *cincuenta* kilómetros, suponiendo que los tableros se midieran uno a continuacion de otro.

Sobre esta estantería reposan 2.200,000 volúmenes, casi todos raros y curiosos.

El departamento de estampas cuenta con 2.500,000 piezas, encerradas en 15,000 volúmenes y 4,000 cartapacios.

El de medallas y monedas tiene mas de 150,000.

Máquina para volar.—El aeronauta español capitan don Estéban Martinez, ha celebrado últimamente en Nueva York una conferencia con el inventor Thomas A. Edison, a quien hizo presente el propósito que persigue de hallar un motor de ciertas condiciones para su máquina voladora.

El insigne inventor lo ha oido con mucha atencion y complacencia, haciéndole presentes algunas razones por las cuales cree de difícil obtencion un motor en las condiciones requeridas. En cambio ofreció un motor esclusivamente eléctrico para ascensiones sin globo, el cual ha sido aceptado por el señor Martinez y pronto se dará a conocer al público.

Procedimientos parlamentarios norte-americanos.—De Washington participan al *Herald*, de Nueva York, una cómica aventura ocurrida hace algunas semanas al célebre literato de Massachusett, Mr. Henry Cabot Lodge, que ocupa un asiento en la Cámara de Representantes.

Mr. Lodge formaba parte de la brillante compañía que ocurria a una partida de caza organizada por Mr. Gregor, propietario de un periódico de *sport* bien conocido.

Mr. Lodge hizo proezas en la cacería hasta el punto de ser proclamado vencedor, recibiendo de mistress Cleveland el premio de sus triunfos.

Pero pronto se cambió su gozo en tristeza, en presencia misma de la belleza que admiraba sus proezas. Acercósele un ajente del sarjento de armas, el cual, tocándole en el hombro, le intimó que acudiera a presentarse en la barra de la Cámara por haberse ausentado sin licencia.

Separado de la brillante cohorte cinejética, de la presencia del Baron de Struve y de las hijas del Ministro británico, tuvo que bajar la cabeza y seguir, custo-